

mellitus. A partir de esta identificación de indicadores, se extraerá información con la evolución de los mismos para el periodo máximo de tiempo del que existan datos.

Por último, a partir de la información obtenida de la actuación anterior, se llevará a cabo un informe de diagnóstico de género y resultados en salud por plan integral, actuación A.4, cuyo objetivo será identificar posibles brechas de género existentes en la atención prestada.

Con el despliegue de estas dos últimas actuaciones, desde esta Agencia se pretende construir los cimientos para poder alcanzar un objetivo a más largo plazo, que consiste en la identificación y puesta en marcha de áreas de mejora concretas, que permitan ir reduciendo o eliminando las brechas de género existentes en la atención sanitaria prestada a hombres y mujeres.

15.52 AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA COSTA DEL SOL

41C ATENCIÓN SANITARIA

1. Identificación de las principales actuaciones relevantes para avanzar en la igualdad de género

A.1 Visualización del papel activo de las mujeres en la Agencia.

A.2. Sensibilización de las y los profesionales sanitarios.

A.3. Conciliación de la vida laboral y familiar.

A.4. Proyección en la comunidad sobre las actuaciones de la Agencia contra la violencia de género.

2. Adecuación de cada actuación a la Ley 12/2007, la Ley 13/2007 y otra normativa de referencia

Los objetivos y actuaciones previstos en estos presupuestos se realizarán bajo los preceptos de la Ley 12/2007; la Ley 13/2007; así como del Plan de igualdad de la Agencia Sanitaria Costa del Sol, garantizándose en todo momento que el desarrollo de las actuaciones tengan un enfoque estratégico en materia de igualdad de género y protección integral contra la violencia de género.

3. Impacto de género: consecuencias esperadas de su aplicación a los sectores, colectivos o agentes implicados, desde el punto de vista de la igualdad de género

a) Mejorar la visualización del papel activo de las mujeres en la Agencia.

b) Incrementar la sensibilización de las y los profesionales sanitarios.

c) Poner en valor y fomentar la conciliación de la vida laboral y familiar.

d) Impulsar la interacción de la Agencia con la comunidad sobre las actuaciones de la Agencia contra la violencia de género.

15.53 AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR

41C ATENCIÓN SANITARIA

1. Identificación de las principales actuaciones relevantes para avanzar en la igualdad de género

A.1. Acciones formativas en materia de género e igualdad de oportunidades.

A.2. Sesiones formativas en materia de violencia de género.

2. Adecuación de cada actuación a la Ley 12/2007, la Ley 13/2007 y otra normativa de referencia

Las acciones propuestas forman parte de las herramientas contenidas dentro del Plan de igualdad vigente en la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir, que es el instrumento con el que este ente instrumental responde al objetivo establecido en el artículo 1 de la Ley 12/2007: “hacer efectivo el derecho de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres para, en el desarrollo de los artículos 9.2 y 14 de la Constitución y 15 y 38 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, seguir avanzando hacia una sociedad más democrática, más justa y más solidaria.”

Estas también dan cumplimiento, en general, a los objetivos de la normativa de referencia en materia de igualdad de género en Andalucía y, en particular, al contenido del artículo 41. Políticas de Salud, puesto que contribuirán a identificar las diferentes necesidades de hombres y mujeres y, con ello, enfocar la atención sanitaria hospitalaria de forma específica a estas necesidades en materia de salud diferenciadas por razón de sexo.

Adicionalmente, las acciones propuestas contribuirán a la consecución de los objetivos contenidos en la Ley 13/2007. En particular, se orientarán a la concienciación de las y los profesionales asistenciales en materia de seguridad, conforme a lo establecido en su artículo 31. Actuaciones de colaboración, como en su artículo 33. Planes de salud, que en su apartado 3 expresamente establece el derecho a una atención y asistencia sanitaria especializada por parte de las mujeres que sufren cualquier forma de violencia de género.

3. Impacto de género: consecuencias esperadas de su aplicación a los sectores, colectivos o agentes implicados, desde el punto de vista de la igualdad de género

Con la aplicación de estas medidas en materia de género se espera una mayor concienciación en este ámbito por parte del personal de la Agencia Sanitaria Alto Guadalquivir. Esta tiene una actividad completamente orientada al paciente y a la atención del mismo, por lo que resulta de gran importancia que el personal de esta organización conozca y sea capaz de gestionar las diferentes situaciones en materia de igualdad así como de violencia de género, y conozca las herramientas con las que puede contar para poder afrontar de manera eficiente determinados conflictos que se puedan generar en el devenir diario de la actividad sanitaria.

No obstante, el objetivo que pretende la Agencia no es conseguir un conocimiento en materia de igualdad de género de carácter interno solamente, sino que se busca extrapolar dicho conocimiento más allá del mero ámbito de trabajo de la organización, con el fin de que las personas integrantes de la misma sean agentes activos en la difusión de dicha política de igualdad de género. Con esto,